



IPALIDAD DISTRITAL
E SAN MIGUEL

BO DE ACTAS

**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 23 DE JULIO DE 2008 PRESIDIDA
POR EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL**

DR. SALVADOR HERESI CHICOMA

ACTA N° 18-2008

En San Miguel, a los veintitrés días del mes de julio del año dos mil ocho, siendo las diez horas del día, en las instalaciones de la Biblioteca Municipal Juan Mejía Baca, bajo la presidencia del Señor Alcalde, Dr. Salvador Heresi Chicoma, se reunió el Concejo Municipal de San Miguel, para celebrar la sesión ordinaria convocada para la fecha.

Asistieron los señores regidores: Jorge Reynaldo Aguayo Luy, Julio César More Saravía, Teresa Arana de Pajares, Martín Bustamante Gálvez, Sergio Atarama Martínez, Piera Calderón de Pedemonte, Carlos Araujo Caycho, Pamela del Rosario Pérez Carrión, Edgar Lazarte Negrón, Emperatriz Narda Negrón Castillo y Sajdi José Olazábal Amao.

Asimismo, asistió el señor Vicente Gonzalez Navarro, en su calidad de Secretario General del Concejo Distrital de San Miguel.

De igual forma, fueron convocados y asistieron los funcionarios: Ernesto Yalta Sotelo, Gerente Municipal, Julio César Arakaki Azato, Gerente de Asuntos Jurídicos, Ana Victoria Díaz Boza, Gerente de Desarrollo Urbano, Harold Bello Cardama, Sub Gerente de Registro Civil y Esteban Espinoza Amesquita, Gerente de Planeamiento y Presupuesto.

Con el quórum reglamentario, el Señor Alcalde dispuso dar inicio a la Sesión de Concejo de la fecha.

1.- ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Habiéndose distribuida anteladamente, a través de la Secretaría General del Concejo, el texto del acta N° 17-2008 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del 30 de junio de 2008, el Señor Alcalde sometió a consideración del Concejo la notificada acta, para su aprobación. Acto seguido, la regidora Arana de Pajares señaló que su pedido en la sesión anterior no es exactamente lo que registra el acta. En la sesión del día 23 de junio, la propuesta recogía lo que propuso la ordenanza, es decir, que se forme una comisión de monitoreo y supervisión, pero conformada por los regidores de la Comisión de Promoción Social y del Desarrollo Humano con los funcionarios de la Gerencia de



